

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO

2021

INDICE DE CONTENIDOS

■ I.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	1
■ II.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	8
■ III.- RESULTADO PRESUPUESTARIO	10

Cuenta General del Ejercicio 2021

I.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

1 POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIF. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
160.210	Alcantarillado Infraestructuras y bienes naturales	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
160.213	Saneamiento Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
160.225	Alcantarillado Tributos	850.000,00	0,00	850.000,00	776.727,70	776.727,70	776.727,70	0,00	73.272,30
160.22600	Alcantarillado Cáñones Registro de la Propiedad	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
160.22602	Saneamiento Publicidad y educación ambiental	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
160.22699	Saneamiento diversos	20.000,00	0,00	20.000,00	3.912,27	3.517,15	3.517,15	0,00	16.482,85
160.22706	Saneamiento Estudios y trabajos técnicos	20.000,00	0,00	20.000,00	3.805,26	2.895,35	2.895,35	0,00	17.104,65
160.22710	Saneamiento Explotación EDARs	7.900.000,00	643.994,90	8.543.994,90	8.563.410,79	7.693.953,31	7.692.660,11	1.293,20	850.041,59
160.22719	Alcantarillado Otros servicios EDARs (laboratorio)	125.000,00	0,00	125.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	125.000,00
160.462	Alcantarillado A Ayuntamientos	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
160.489	Alcantarillado Otras Inversiones	7.000,00	0,00	7.000,00	137,50	137,50	137,50	0,00	6.862,50
160.62201	Alcantarillado.PDRS	0,00	233.983,95	233.983,95	0,00	0,00	0,00	0,00	233.983,95
160.62203	Alcantarillado Otras Inversiones Saneamiento y Depuración	0,00	99.227,37	99.227,37	0,00	0,00	0,00	0,00	99.227,37
160.62204	Alcantarillado.Saneamiento y depuración CAR. Tanque de tormentas Logroño	0,00	268.314,72	268.314,72	0,00	0,00	0,00	0,00	268.314,72
160.62205	Alcantarillado Asistencias Técnicas EDARs	50.000,00	76.114,94	126.114,94	186.206,90	48.158,00	48.158,00	0,00	77.956,94
160.6220700	Alcantarillado S.Y.D. CANON SANEAMIENTO	1.550.000,00	1.615.243,48	3.165.243,48	1.928.610,18	1.300.816,42	1.300.816,42	0,00	1.864.427,06
160.632	Saneamiento Edificios y otras construcciones	50.000,00	425.587,79	475.587,79	365.114,16	165.499,40	165.499,40	0,00	310.088,39
160.633	Alcantarillado Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
161.210	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Mantenimiento y conservación de infraestructuras	20.000,00	0,00	20.000,00	14.970,20	4.714,32	4.714,32	0,00	15.285,68
161.213	Abastecimiento Maquinaria, instalaciones y utillaje	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
161.225	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Tributos	215.000,00	0,00	215.000,00	208.245,40	208.245,40	208.245,40	0,00	6.754,60
161.226	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Gastos diversos	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
161.22602	Abastecimiento Publicidad y Educación ambiental	5.000,00	0,00	5.000,00	144,00	144,00	144,00	0,00	4.856,00
161.22699	Abastecimiento Material Técnico	60.000,00	0,00	60.000,00	40.531,64	40.531,64	40.531,64	0,00	19.468,36
161.22706	Abastecimiento Estudios y trabajos técnicos	15.000,00	0,00	15.000,00	12.081,65	9.712,23	9.712,23	0,00	5.287,77
161.22710	Abastecimiento Explotación	1.100.000,00	83.116,40	1.183.116,40	1.092.161,18	1.011.903,76	1.011.903,76	0,00	171.212,64
161.22711	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Otros	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
161.462	Abastecimiento domiciliario de agua potable. A Ayuntamientos	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
161.489	Otras Transferencias. Subvenciones	5.000,00	0,00	5.000,00	137,50	137,50	137,50	0,00	4.862,50
1621.213	Recogida de residuos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
1621.225	Recogida de residuos. Tributos	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
1621.22602	Recogida de residuos. Publicidad y propaganda	35.000,00	0,00	35.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.000,00
1621.22699	Recogida de residuos. Otros gastos diversos	2.000,00	0,00	2.000,00	4.212,40	4.212,40	4.212,40	0,00	-2.212,40
1621.22709	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. RSU Recogida y Transporte. Resto	120.000,00	7.476,65	127.476,65	120.951,61	99.239,79	99.239,79	0,00	28.236,86
1621.2270901	Recogida de residuos..CONSORCIADOS RECOGIDA TRANSPORTE RESIDUOS	2.450.000,00	195.212,92	2.645.212,92	2.591.309,98	2.351.863,52	2.351.863,52	0,00	293.349,40
1621.22711	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Recogidas Selectivas	1.200.000,00	89.039,71	1.289.039,71	1.239.575,79	1.097.113,64	1.097.113,64	0,00	191.926,07
1621.22716	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Servicio Punto Limpio Móvil	95.000,00	6.851,65	101.851,65	92.412,21	82.403,39	82.403,39	0,00	19.448,26

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

1 POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIF. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1621.22717	Recogida de residuos. R. SELECTIVA.FRACCIÓN ORGANICA	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
1621.462	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. A Ayuntamientos	4.000,00	0,00	4.000,00	2.491,66	2.491,66	0,00	2.491,66	1.508,34
1621.479	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Otras subvenciones a Empresas privadas	12.000,00	0,00	12.000,00	9.951,12	9.951,12	0,00	9.951,12	2.048,88
1621.62302	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Compra de Contenedores	25.000,00	0,00	25.000,00	47.086,75	47.086,75	47.086,75	0,00	-22.086,75
1621.633	Recogida de residuos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
1623.213	Tratamiento de residuos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
1623.22100	Tratamiento de residuos. Energía eléctrica	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
1623.225	Tratamiento de residuos. Tributos	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
1623.22602	Tratamiento de residuos. Publicidad y propaganda	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
1623.22699	Tratamiento de residuos. Otros gastos diversos	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
1623.22706	Tratamiento de residuos. Estudios y trabajos técnicos	15.000,00	0,00	15.000,00	12.000,00	4.200,00	4.200,00	0,00	10.800,00
1623.22710	Tratamiento ECOPARQUE Linea Gris TERCEROS	5.200.000,00	0,00	5.200.000,00	4.781.817,93	4.770.046,72	4.770.046,72	0,00	429.953,28
1623.2271001	Tratamiento de residuos. TRATAMIENTO CONSORCIADOS	2.400.000,00	0,00	2.400.000,00	2.275.410,03	2.102.760,37	2.102.760,37	0,00	297.239,63
1623.22712	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Tratamiento ECOPARQUE Línea Amarilla	800.000,00	0,00	800.000,00	856.626,31	834.515,42	834.515,42	0,00	-34.515,42
1623.22715	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Otros Tratamientos Recogida Selectiva	10.000,00	0,00	10.000,00	3.920,40	3.920,40	3.920,40	0,00	6.079,60
1623.22718	Tratamiento de residuos. EXPLOTACIÓN BIOGAS VERTEDERO DE CALAHORRA	12.000,00	0,00	12.000,00	11.829,51	5.342,51	5.342,51	0,00	6.657,49
1623.481	Tratamiento de residuos. Becas	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
1623.489	Tratamiento de residuos. Otras transferencias	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
1623.62201	Tratamiento de residuos. PDRS	500.000,00	0,00	500.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	0,00	480.000,00
221.16204	Otras prestaciones económicas a favor de empleados. Acción social	20.000,00	0,00	20.000,00	10.679,24	10.679,24	10.679,24	0,00	9.320,76
452.62201	Recursos Hidráulicos.Obras Abastecimiento Supramunicipal	1.500.000,00	4.765.261,30	6.265.261,30	41.327,37	41.327,37	41.327,37	0,00	6.223.933,93
452.62205	Recursos Hidráulicos.Asistencias Técnicas ABASTECIMIENTO	0,00	7.737,32	7.737,32	7.668,00	0,00	0,00	0,00	7.737,32
452.623	Recursos Hidráulicos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	100.000,00	-100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
452.631	Recursos Hidráulicos. Infraestructuras	80.000,00	118.554,66	198.554,66	91.126,34	91.126,34	91.126,34	0,00	107.428,32
452.633	Recursos Hidráulicos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
912.22601	Organos de gobierno. Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
912.23000	Organos de gobierno. De los miembros de los órganos de gobierno	4.000,00	-2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
920.101	Administración General. Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo	73.800,00	0,00	73.800,00	75.000,00	74.400,16	74.400,16	0,00	-600,16
920.120	Administración General. Retribuciones básicas	300.000,00	-10.000,00	290.000,00	225.932,58	220.926,06	220.926,06	0,00	69.073,94
920.121	Administración General. Retribuciones complementarias	345.000,00	0,00	345.000,00	363.563,36	348.148,08	348.148,08	0,00	-3.148,08
920.150	Administración General. Productividad	15.000,00	0,00	15.000,00	14.240,00	14.240,00	14.240,00	0,00	760,00
920.160	Administración General. Cuotas sociales	140.000,00	0,00	140.000,00	159.088,44	159.088,44	159.088,44	0,00	-19.088,44
920.212	Administración General. Edificios y otras construcciones	10.000,00	0,00	10.000,00	3.098,43	3.098,43	3.098,43	0,00	6.901,57
920.214	Administración General. Elementos de transporte	2.500,00	0,00	2.500,00	1.806,13	1.806,13	1.806,13	0,00	693,87
920.215	Administración General. Mobiliario utillaje y enseres	1.000,00	0,00	1.000,00	115,52	115,52	115,52	0,00	884,48
920.216	Administración General. Equipos para procesos de información	3.000,00	0,00	3.000,00	1.970,50	1.827,30	1.827,30	0,00	1.172,70
920.22000	Administración General. Ordinario no inventariable	4.000,00	0,00	4.000,00	2.432,52	1.728,24	1.728,24	0,00	2.271,76
920.22001	Administración General. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.000,00	0,00	5.000,00	3.239,69	3.239,69	3.239,69	0,00	1.760,31
920.22100	Administración General. Energía eléctrica Sede	4.000,00	0,00	4.000,00	2.546,83	2.546,83	2.412,82	134,01	1.453,17
920.22101	Administración General. Agua	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

1 POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIF. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
920.22102	Administración General. Gas	3.000,00	0,00	3.000,00	1.531,55	1.531,55	1.531,55	0,00	1.468,45
920.22103	Administración General. Combustibles y carburantes	5.000,00	0,00	5.000,00	5.305,39	5.305,39	5.305,39	0,00	-305,39
920.22104	Administración General. Vestuario	500,00	0,00	500,00	250,75	250,75	250,75	0,00	249,25
920.22108	Administración General. Productos de limpieza y aseo	3.000,00	0,00	3.000,00	516,05	424,29	424,29	0,00	2.575,71
920.22200	Administración General. Servicios de Telecomunicaciones	4.000,00	0,00	4.000,00	3.927,80	3.927,80	3.927,80	0,00	72,20
920.22201	Administración General. Postales	6.000,00	0,00	6.000,00	5.852,08	5.852,08	5.852,08	0,00	147,92
920.223	Administración General. Transportes	500,00	0,00	500,00	347,27	347,27	347,27	0,00	152,73
920.224	Administración General. Primas de seguros	35.000,00	0,00	35.000,00	33.463,63	33.463,63	33.463,63	0,00	1.536,37
920.225	Administración General. Tributos	3.000,00	0,00	3.000,00	2.843,27	2.843,27	2.843,27	0,00	156,73
920.22602	Administración General. Publicidad y propaganda	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
920.22603	Administración General. Jurídicos	500,00	0,00	500,00	104,16	104,16	104,16	0,00	395,84
920.22606	Administración General. Reuniones, conferencias y cursos	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
920.22700	Administración General. Limpieza y Aseo	9.000,00	0,00	9.000,00	9.005,34	8.556,90	8.556,90	0,00	443,10
920.22709	Administración General. Mantenimiento Aplicaciones Informáticas	16.000,00	0,00	16.000,00	15.114,45	14.849,44	14.849,44	0,00	1.150,56
920.22710	Administración General. Gestoría y Mutua	20.000,00	496,86	20.496,86	18.281,45	16.902,95	16.902,95	0,00	3.593,91
920.23001	Administración General. Dietas del Personal	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
920.231	Administración General. Locomoción	1.000,00	0,00	1.000,00	32,25	32,25	32,25	0,00	967,75
920.233	Administración General. Otras indemnizaciones	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
920.622	Administración General. Edificios y otras construcciones	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
920.625	Administración General. Mobiliario	1.000,00	0,00	1.000,00	456,15	456,15	456,15	0,00	543,85
920.626	Administración General. Equipos para procesos de información	5.000,00	0,00	5.000,00	447,31	447,31	447,31	0,00	4.552,69
934.359	Gestión de la deuda y de la tesorería. Otros gastos financieros	5.000,00	12.000,00	17.000,00	6.626,38	6.626,38	6.626,38	0,00	10.373,62
934.84000	Constitución depósitos. A corto plazo	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00
934.84010	Constitución de depósitos. A largo plazo	25.000.000,00	20.000.000,00	45.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00	15.000.000,00
	TOTAL	63.135.000,00	28.536.214,62	91.671.214,62	66.373.732,26	63.778.460,77	63.764.590,78	13.869,99	27.892.753,85

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

2 POR BOLSAS DE VINCULACIÓN JURÍDICA

BOLSA DE VINCULACIÓN JURÍDICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)	
		INICIALES (1)	MODIF. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)						
160.2	Alcantarillado.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.940.500,00	643.994,90	9.584.494,90	9.347.856,02	8.477.093,51	8.475.800,31	1.293,20	1.107.401,39	
160.4	Alcantarillado.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000,00	0,00	8.000,00	137,50	137,50	137,50	0,00	7.862,50	
160.62	Alcantarillado.Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.600.000,00	2.024.569,74	3.624.569,74	2.114.817,08	1.348.974,42	1.348.974,42	0,00	2.275.595,32	
160.62204	Alcantarillado.Saneamiento y depuración CAR. Tanque de tormentas Logroño	0,00	268.314,72	268.314,72	0,00	0,00	0,00	0,00	268.314,72	
160.63	Alcantarillado.Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	100.000,00	425.587,79	525.587,79	365.114,16	165.499,40	165.499,40	0,00	360.088,39	
161.2	Abastecimiento domiciliario de agua potable..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.535.500,00	83.116,40	1.618.616,40	1.368.134,07	1.275.251,35	1.275.251,35	0,00	343.365,05	
161.4	Abastecimiento domiciliario de agua potable..TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000,00	0,00	10.000,00	137,50	137,50	137,50	0,00	9.862,50	
162.2	Recogida, gestión y tratamiento de residuos..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.602.500,00	298.580,93	12.901.080,93	11.990.066,17	11.355.618,16	11.355.618,16	0,00	1.545.462,77	
162.4	Recogida, gestión y tratamiento de residuos..TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.000,00	0,00	36.000,00	12.442,78	12.442,78	0,00	12.442,78	23.557,22	
162.62	Recogida, gestión y tratamiento de residuos..Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	525.000,00	0,00	525.000,00	67.086,75	67.086,75	67.086,75	0,00	457.913,25	
1621.633	Recogida de residuos..Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	
221.1	Otras prestaciones económicas a favor de empleados..GASTOS DE PERSONAL.	20.000,00	0,00	20.000,00	10.679,24	10.679,24	10.679,24	0,00	9.320,76	
452.62	Recursos Hidráulicos..Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.600.000,00	4.672.998,62	6.272.998,62	48.995,37	41.327,37	41.327,37	0,00	6.231.671,25	
452.63	Recursos Hidráulicos..Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	100.000,00	118.554,66	218.554,66	91.126,34	91.126,34	91.126,34	0,00	127.428,32	
912.2	Órganos de gobierno..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.000,00	-2.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	
920.1	Administración General..GASTOS DE PERSONAL.	873.800,00	-10.000,00	863.800,00	837.824,38	816.802,74	816.802,74	0,00	46.997,26	
920.2	Administración General..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	142.700,00	496,86	143.196,86	111.785,06	108.753,87	108.619,86	134,01	34.442,99	
920.62	Administración General..Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	21.000,00	0,00	21.000,00	903,46	903,46	903,46	0,00	20.096,54	
934.359	Gestión de la deuda y de la tesorería..Otros gastos financieros	5.000,00	12.000,00	17.000,00	6.626,38	6.626,38	6.626,38	0,00	10.373,62	
934.84000	Gestión de la deuda y de la tesorería..A corto plazo	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00	
934.84010	Gestión de la deuda y de la tesorería..A largo plazo	25.000.000,00	20.000.000,00	45.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00	15.000.000,00	
		TOTAL	63.135.000,00	28.536.214,62	91.671.214,62	66.373.732,26	63.778.460,77	63.764.590,78	13.869,99	27.892.753,85

Cuenta General del Ejercicio 2021

II.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIF. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)							
31012	Tasa por dirección de obras	60.000,00	0,00	60.000,00	42.405,27	0,00	0,00	42.405,27	40.073,47	2.331,80	-17.594,73
34001	Precio Público instalaciones tratamiento de residuos	3.800.000,00	0,00	3.800.000,00	3.856.509,56	870,31	0,00	3.855.639,25	3.503.826,42	351.812,83	55.639,25
34002	Canon transporte y vertido ECOPARQUE	900.000,00	0,00	900.000,00	1.450.014,86	0,00	0,00	1.450.014,86	1.450.014,86	0,00	550.014,86
34004	Precio Público vertido directo cisternas	80.000,00	0,00	80.000,00	120.493,02	0,00	0,00	120.493,02	101.857,14	18.635,88	40.493,02
360	Subproductos ECOPARQUE	450.000,00	0,00	450.000,00	543.851,05	0,00	0,00	543.851,05	451.172,26	92.678,79	93.851,05
389	Otros reintegros de operaciones corrientes	6.000,00	0,00	6.000,00	11.600,98	0,00	0,00	11.600,98	11.600,98	0,00	5.600,98
391	Multas	125.000,00	0,00	125.000,00	98.382,67	0,00	0,00	98.382,67	85.382,67	13.000,00	-26.617,33
396	Ingresos por conexiones a colectores generales	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.000,00
39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	6.339,58	0,00	0,00	6.339,58	6.339,58	0,00	6.339,58
39905	P.C. Servicios de distribución de agua en ALTA	1.750.000,00	0,00	1.750.000,00	2.073.172,38	0,00	0,00	2.073.172,38	1.811.498,75	261.673,63	323.172,38
39906	P.C. Servicios RSU	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	5.232.244,91	0,00	0,00	5.232.244,91	4.608.895,89	623.349,02	232.244,91
39907	Subproductos Recogida Selectiva	200.000,00	0,00	200.000,00	292.853,80	0,00	0,00	292.853,80	287.106,61	5.747,19	92.853,80
39908	Recogida Selectiva y tratamientos S.I.G.S	2.800.000,00	0,00	2.800.000,00	3.202.258,73	0,00	0,00	3.202.258,73	2.803.249,93	399.008,80	402.258,73
39909	Campañas Comunicación S.I.G.S	30.000,00	0,00	30.000,00	30.966,00	0,00	0,00	30.966,00	30.966,00	0,00	966,00
39910	Aportaciones CAR Recogidas RSU	430.000,00	0,00	430.000,00	805.000,00	0,00	0,00	805.000,00	805.000,00	0,00	375.000,00
39912	P.C. Fugas y otros servicios abastecimiento	0,00	0,00	0,00	4.407,48	0,00	0,00	4.407,48	2.933,05	1.474,43	4.407,48
45500	Transferencias Canon de Saneamiento	9.300.000,00	0,00	9.300.000,00	9.400.000,00	0,00	0,00	9.400.000,00	4.700.000,00	4.700.000,00	100.000,00
521	Interese de depósitos	3.000,00	0,00	3.000,00	2.601,64	0,00	0,00	2.601,64	2.601,64	0,00	-398,36
75501	Abastecimiento	1.600.000,00	1.600.000,00	3.200.000,00	3.200.000,00	0,00	0,00	3.200.000,00	1.200.000,00	2.000.000,00	0,00
75503	Saneamiento y Depuración	1.600.000,00	-734.936,00	865.064,00	865.064,00	0,00	0,00	865.064,00	865.064,00	0,00	0,00
84000	Devolución de depósitos. Depósitos constituidos a largo plazo.	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00	15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00	-10.000.000,00
84001	Devolución de depósitos. Depósitos constituidos a corto plazo.	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00
87000	Para gastos generales	0,00	21.811.626,93	21.811.626,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-21.811.626,93
87010	Para gastos con financiación afectada	0,00	5.859.523,69	5.859.523,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.859.523,69
TOTAL		63.135.000,00	28.536.214,62	91.671.214,62	56.238.165,93	870,31	0,00	56.237.295,62	47.767.583,25	8.469.712,37	-35.433.919,00

Cuenta General del Ejercicio 2021

III.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	27.172.231,62	22.063.543,03		5.108.688,59
b) Operaciones de capital	4.065.064,00	1.714.917,74		2.350.146,26
1. Total operaciones no financieras (a+b)	31.237.295,62	23.778.460,77		7.458.834,85
c) Activos financieros	25.000.000,00	40.000.000,00		-15.000.000,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	25.000.000,00	40.000.000,00		-15.000.000,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	56.237.295,62	63.778.460,77		-7.541.165,15
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			16.411.626,93	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			2.092.383,04	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			4.678.572,63	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			13.825.437,34	13.825.437,34
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				6.284.272,19

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2021		IMPORTES AÑO 2020	
57, 556	1. (+) FONDOS LIQUIDOS		18.590.979,51		32.299.215,69
	2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		27.176.054,05		20.867.674,30
430	- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	8.469.712,37		6.974.566,59	
431	- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	18.566.560,13		13.791.989,14	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	139.781,55		101.118,57	
	3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		349.760,06		208.189,62
400	- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	13.869,99		533,66	
401	- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	4.705,42		4.694,92	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	331.184,65		202.961,04	
	4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION		-190.075,99		-190.447,20
554,559	- (-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	190.927,75		191.298,96	
555,5581,5585	- (+) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	851,76		851,76	
	I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1 + 2 - 3 + 4)		45.227.197,51		52.768.253,17
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		610.565,40		551.041,96
	III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		8.445.713,08		5.859.523,49
	IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)		36.170.919,03		46.357.687,72

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

INFORMACION PARA EL PLENO DE LA ENTIDAD. EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTES AL FINAL DEL PERIODO

Folio Núm. 1

TODAS LAS FORMAS DE EXACCION

FECHA: 31/12/2021

EJERCICIO 2021

APLICACION PRESUPUESTARIA	PREVISION ACTUAL	DERECHOS RECONOCIDOS	DCHOS. ANULADOS DE LIQUID. POR DEVOLUCION DE INGRESOS	RECAUDACION			BAJA POR ANULACION Y OTROS	DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRO
				TOTAL	DEVOL. INGRESOS	NETO		
31012	60.000,00	42.405,27		40.073,47		40.073,47		2.331,80
34001	3.800.000,00	3.856.509,56		3.503.826,42		3.503.826,42		351.812,83
34002	900.000,00	1.450.014,86		1.450.014,86		1.450.014,86		
34004	80.000,00	120.493,02		101.857,14		101.857,14		18.635,88
360	450.000,00	543.851,05		451.172,26		451.172,26		92.678,79
389	6.000,00	11.600,98		11.600,98		11.600,98		
391	125.000,00	98.382,67		85.382,67		85.382,67		13.000,00
396	1.000,00							
39900		6.339,58		6.339,58		6.339,58		
39905	1.750.000,00	2.073.172,38		1.811.498,75		1.811.498,75		261.673,63
39906	5.000.000,00	5.232.244,91		4.608.895,89		4.608.895,89		623.349,02
39907	200.000,00	292.853,80		287.106,61		287.106,61		5.747,19
39908	2.800.000,00	3.202.258,73		2.803.249,93		2.803.249,93		399.008,80
39909	30.000,00	30.966,00		30.966,00		30.966,00		
39910	430.000,00	805.000,00		805.000,00		805.000,00		
39912		4.407,48		2.933,05		2.933,05		1.474,43
45500	9.300.000,00	9.400.000,00		4.700.000,00		4.700.000,00		4.700.000,00
521	3.000,00	2.601,64		2.601,64		2.601,64		
75501	1.600.000,00	3.200.000,00		1.200.000,00		1.200.000,00		
75503	1.600.000,00	865.064,00		865.064,00		865.064,00		2.000.000,00
84000	25.000.000,00	15.000.000,00		15.000.000,00		15.000.000,00		
84001	10.000.000,00	10.000.000,00		10.000.000,00		10.000.000,00		
87000								
87010								
TOTALES	63.135.000,00	56.238.165,93	870,31	47.767.583,25		47.767.583,25		8.469.712,37

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

INFORMACION PARA EL PLENO DE LA ENTIDAD. EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES Y SUS MODIFICACIONES AL FINAL DEL PERIODO

Folio Núm. 1

EJERCICIO 2021

FECHA: 31/12/2021

APLICACION PRESUPUESTARIA	CREDITOS	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS ORDENADOS	PAGOS REALIZADOS		
						TOTALES	REINTEGROS	LIQUIDOS
160 213	10.000,00		10.000,00					
160 22602	5.000,00		5.000,00					
160 22699	20.000,00		20.000,00	3.517,15	3.517,15	3.517,15		3.517,15
160 22706	20.000,00		20.000,00	2.895,35	2.895,35	2.895,35		2.895,35
160 22710	7.900.000,00	643.994,90	8.543.994,90	7.693.953,31	7.693.953,31	7.692.660,11		7.692.660,11
160 62201		233.983,95	233.983,95					
160 62204		268.314,72	268.314,72					
160 632	50.000,00	425.587,79	475.587,79	165.499,40	165.499,40	165.499,40		165.499,40
160 210	10.000,00		10.000,00					
160 225	850.000,00		850.000,00	776.727,70	776.727,70	776.727,70		776.727,70
160 22600	500,00		500,00					
160 22719	125.000,00		125.000,00					
160 462	1.000,00		1.000,00					
160 489	7.000,00		7.000,00	137,50	137,50	137,50		137,50
160 62203		99.227,37	99.227,37					
160 62205	50.000,00	76.114,94	126.114,94	48.158,00	48.158,00	48.158,00		48.158,00
160 6220700	1.550.000,00	1.615.243,48	3.165.243,48	1.300.816,42	1.300.816,42	1.300.816,42		1.300.816,42
160 633	50.000,00		50.000,00					
161 213	20.000,00		20.000,00					
161 22602	5.000,00		5.000,00	144,00	144,00	144,00		144,00
161 22699	60.000,00		60.000,00	40.531,64	40.531,64	40.531,64		40.531,64
161 22706	15.000,00		15.000,00	9.712,23	9.712,23	9.712,23		9.712,23
161 22710	1.100.000,00	83.116,40	1.183.116,40	1.011.903,76	1.011.903,76	1.011.903,76		1.011.903,76
161 489	5.000,00		5.000,00	137,50	137,50	137,50		137,50
161 210	20.000,00		20.000,00	4.714,32	4.714,32	4.714,32		4.714,32
161 225	215.000,00		215.000,00	208.245,40	208.245,40	208.245,40		208.245,40
161 226	500,00		500,00					
161 22711	100.000,00		100.000,00					
161 462	5.000,00		5.000,00					
1621 22709	120.000,00	7.476,65	127.476,65	99.239,79	99.239,79	99.239,79		99.239,79
1621 2270901	2.450.000,00	195.212,92	2.645.212,92	2.351.863,52	2.351.863,52	2.351.863,52		2.351.863,52
1621 22711	1.200.000,00	89.039,71	1.289.039,71	1.097.113,64	1.097.113,64	1.097.113,64		1.097.113,64
1621 22716	95.000,00	6.851,65	101.851,65	82.403,39	82.403,39	82.403,39		82.403,39
1621 462	4.000,00		4.000,00	2.491,66				
1621 479	12.000,00		12.000,00	9.951,12				
TOTALES	16.075.000,00	3.744.164,48	19.819.164,48	14.910.156,80	14.897.714,02	14.896.420,82		14.896.420,82

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

INFORMACION PARA EL PLENO DE LA ENTIDAD. EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES Y SUS MODIFICACIONES AL FINAL DEL PERIODO

Folio Núm. 2

EJERCICIO 2021

FECHA: 31/12/2021

APLICACION PRESUPUESTARIA	CREDITOS	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS ORDENADOS	PAGOS REALIZADOS		
						TOTALES	REINTEGROS	LIQUIDOS
1621 62302	25.000,00		25.000,00	47.086,75	47.086,75	47.086,75		47.086,75
1621 213	5.000,00		5.000,00					
1621 225	500,00		500,00					
1621 22602	35.000,00		35.000,00					
1621 22699	2.000,00		2.000,00	4.212,40	4.212,40	4.212,40		4.212,40
1621 22717	200.000,00		200.000,00					
1621 633	10.000,00		10.000,00					
1623 22710	5.200.000,00		5.200.000,00	4.770.046,72	4.770.046,72	4.770.046,72		4.770.046,72
1623 22712	800.000,00		800.000,00	834.515,42	834.515,42	834.515,42		834.515,42
1623 22715	10.000,00		10.000,00	3.920,40	3.920,40	3.920,40		3.920,40
1623 213	5.000,00		5.000,00					
1623 22100	3.000,00		3.000,00					
1623 225	20.000,00		20.000,00					
1623 22602	15.000,00		15.000,00					
1623 22699	15.000,00		15.000,00					
1623 22706	15.000,00		15.000,00	4.200,00	4.200,00	4.200,00		4.200,00
1623 2271001	2.400.000,00		2.400.000,00	2.102.760,37	2.102.760,37	2.102.760,37		2.102.760,37
1623 22718	12.000,00		12.000,00	5.342,51	5.342,51	5.342,51		5.342,51
1623 481	10.000,00		10.000,00					
1623 489	10.000,00		10.000,00					
1623 62201	500.000,00		500.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		20.000,00
221 16204	20.000,00		20.000,00	10.679,24	10.679,24	10.679,24		10.679,24
452 62201	1.500.000,00	4.765.261,30	6.265.261,30	41.327,37	41.327,37	41.327,37		41.327,37
452 62205		7.737,32	7.737,32					
452 623	100.000,00	-100.000,00						
452 631	80.000,00	118.554,66	198.554,66	91.126,34	91.126,34	91.126,34		91.126,34
452 633	20.000,00		20.000,00					
912 22601	1.000,00		1.000,00					
912 23000	4.000,00	-2.000,00	2.000,00					
920 101	73.800,00		73.800,00	74.400,16	74.400,16	74.400,16		74.400,16
920 120	300.000,00	-10.000,00	290.000,00	220.926,06	220.926,06	220.926,06		220.926,06
920 121	345.000,00		345.000,00	348.148,08	348.148,08	348.148,08		348.148,08
920 150	15.000,00		15.000,00	14.240,00	14.240,00	14.240,00		14.240,00
920 160	140.000,00		140.000,00	159.088,44	159.088,44	159.088,44		159.088,44
920 212	10.000,00		10.000,00	3.098,43	3.098,43	3.098,43		3.098,43
TOTALES	27.976.300,00	8.523.717,76	36.500.017,76	23.665.275,49	23.652.832,71	23.651.539,51		23.651.539,51

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

INFORMACION PARA EL PLENO DE LA ENTIDAD. EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES Y SUS MODIFICACIONES AL FINAL DEL PERIODO

Folio Núm. 3

EJERCICIO 2021

FECHA: 31/12/2021

APLICACION PRESUPUESTARIA	CREDITOS	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS ORDENADOS	PAGOS REALIZADOS		
						TOTALES	REINTEGROS	LIQUIDOS
920 214	2.500,00		2.500,00	1.806,13	1.806,13	1.806,13		1.806,13
920 215	1.000,00		1.000,00	115,52	115,52	115,52		115,52
920 216	3.000,00		3.000,00	1.827,30	1.827,30	1.827,30		1.827,30
920 22000	4.000,00		4.000,00	1.728,24	1.728,24	1.728,24		1.728,24
920 22001	5.000,00		5.000,00	3.239,69	3.239,69	3.239,69		3.239,69
920 22100	4.000,00		4.000,00	2.546,83	2.546,83	2.412,82		2.412,82
920 22101	200,00		200,00					
920 22102	3.000,00		3.000,00	1.531,55	1.531,55	1.531,55		1.531,55
920 22103	5.000,00		5.000,00	5.305,39	5.305,39	5.305,39		5.305,39
920 22104	500,00		500,00	250,75	250,75	250,75		250,75
920 22108	3.000,00		3.000,00	424,29	424,29	424,29		424,29
920 22200	4.000,00		4.000,00	3.927,80	3.927,80	3.927,80		3.927,80
920 22201	6.000,00		6.000,00	5.852,08	5.852,08	5.852,08		5.852,08
920 223	500,00		500,00	347,27	347,27	347,27		347,27
920 224	35.000,00		35.000,00	33.463,63	33.463,63	33.463,63		33.463,63
920 225	3.000,00		3.000,00	2.843,27	2.843,27	2.843,27		2.843,27
920 22603	500,00		500,00	104,16	104,16	104,16		104,16
920 22700	9.000,00		9.000,00	8.556,90	8.556,90	8.556,90		8.556,90
920 22709	16.000,00		16.000,00	14.849,44	14.849,44	14.849,44		14.849,44
920 22710	20.000,00	496,86	20.496,86	16.902,95	16.902,95	16.902,95		16.902,95
920 23001	2.000,00		2.000,00					
920 231	1.000,00		1.000,00	32,25	32,25	32,25		32,25
920 625	1.000,00		1.000,00	456,15	456,15	456,15		456,15
920 626	5.000,00		5.000,00	447,31	447,31	447,31		447,31
920 22602	3.000,00		3.000,00					
920 22606	1.000,00		1.000,00					
920 233	500,00		500,00					
920 622	15.000,00		15.000,00					
934 84010	25.000.000,00	20.000.000,00	45.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00		30.000.000,00
934 359	5.000,00	12.000,00	17.000,00	6.626,38	6.626,38	6.626,38		6.626,38
934 84000	10.000.000,00		10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00		10.000.000,00
TOTALES	63.135.000,00	28.536.214,62	91.671.214,62	63.778.460,77	63.766.017,99	63.764.590,78		63.764.590,78

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Documento Resutivo Num. 1

Presupuesto de Gastos Ejercicio Corriente Año 2021

31/12/2021

Página 1

Hasta 31/12/2021

A) Por Aplicaciones Presupuestarias

Aplicación Presupuestaria	Créditos Presupuestarios			Obligaciones Reconocidas	Pagos	Reintegros	Ordenes Pago Pendientes	Obligaciones Ptes. Ordenar el Pago	Remanente de Crédito
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos						
160 210	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
160 213	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
160 225	850.000,00	0,00	850.000,00	776.727,70	776.727,70	0,00	0,00	0,00	73.272,30
160 22600	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
160 22602	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
160 22699	20.000,00	0,00	20.000,00	3.517,15	3.517,15	0,00	0,00	0,00	16.482,85
160 22706	20.000,00	0,00	20.000,00	2.895,35	2.895,35	0,00	0,00	0,00	17.104,65
160 22710	7.900.000,00	643.994,90	8.543.994,90	7.693.953,31	7.692.660,11	0,00	1.293,20	0,00	850.041,59
160 22719	125.000,00	0,00	125.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	125.000,00
160 462	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
160 489	7.000,00	0,00	7.000,00	137,50	137,50	0,00	0,00	0,00	6.862,50
160 62201	0,00	233.983,95	233.983,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	233.983,95
160 62203	0,00	99.227,37	99.227,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	99.227,37
160 62204	0,00	268.314,72	268.314,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	268.314,72
160 62205	50.000,00	76.114,94	126.114,94	48.158,00	48.158,00	0,00	0,00	0,00	77.956,94
160 6220700	1.550.000,00	1.615.243,48	3.165.243,48	1.300.816,42	1.300.816,42	0,00	0,00	0,00	1.864.427,06
160 632	50.000,00	425.587,79	475.587,79	165.499,40	165.499,40	0,00	0,00	0,00	310.088,39
160 633	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
161 210	20.000,00	0,00	20.000,00	4.714,32	4.714,32	0,00	0,00	0,00	15.285,68
161 213	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
161 225	215.000,00	0,00	215.000,00	208.245,40	208.245,40	0,00	0,00	0,00	6.754,60
161 226	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
161 22602	5.000,00	0,00	5.000,00	144,00	144,00	0,00	0,00	0,00	4.856,00
161 22699	60.000,00	0,00	60.000,00	40.531,64	40.531,64	0,00	0,00	0,00	19.468,36
161 22706	15.000,00	0,00	15.000,00	9.712,23	9.712,23	0,00	0,00	0,00	5.287,77
161 22710	1.100.000,00	83.116,40	1.183.116,40	1.011.903,76	1.011.903,76	0,00	0,00	0,00	171.212,64
161 22711	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
161 462	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
161 489	5.000,00	0,00	5.000,00	137,50	137,50	0,00	0,00	0,00	4.862,50
1621 213	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
1621 225	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
1621 22602	35.000,00	0,00	35.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.000,00
1621 22699	2.000,00	0,00	2.000,00	4.212,40	4.212,40	0,00	0,00	0,00	-2.212,40
1621 22709	120.000,00	7.476,65	127.476,65	99.239,79	99.239,79	0,00	0,00	0,00	28.236,86
1621 2270901	2.450.000,00	195.212,92	2.645.212,92	2.351.863,52	2.351.863,52	0,00	0,00	0,00	293.349,40
1621 22711	1.200.000,00	89.039,71	1.289.039,71	1.097.113,64	1.097.113,64	0,00	0,00	0,00	191.926,07
1621 22716	95.000,00	6.851,65	101.851,65	82.403,39	82.403,39	0,00	0,00	0,00	19.448,26
1621 22717	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
1621 462	4.000,00	0,00	4.000,00	2.491,66	0,00	0,00	0,00	2.491,66	1.508,34
1621 479	12.000,00	0,00	12.000,00	9.951,12	0,00	0,00	0,00	9.951,12	2.048,88
1621 62302	25.000,00	0,00	25.000,00	47.086,75	47.086,75	0,00	0,00	0,00	-22.086,75
1621 633	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
1623 213	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
Suma y sigue	16.357.500,00	3.744.164,48	20.101.664,48	14.961.455,95	14.947.719,97	0,00	1.293,20	12.442,78	5.140.208,53

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Documento Resutivo Num. 1

Presupuesto de Gastos Ejercicio Corriente Año 2021

31/12/2021

Página 2

Hasta 31/12/2021

A) Por Aplicaciones Presupuestarias

Aplicación Presupuestaria	Créditos Presupuestarios			Obligaciones Reconocidas	Pagos	Reintegros	Ordenes Pago Pendientes	Obligaciones Ptes. Ordenar el Pago	Remanente de Crédito
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos						
Sumas anteriores	16.357.500,00	3.744.164,48	20.101.664,48	14.961.455,95	14.947.719,97	0,00	1.293,20	12.442,78	5.140.208,53
1623 22100	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
1623 225	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
1623 22602	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
1623 22699	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
1623 22706	15.000,00	0,00	15.000,00	4.200,00	4.200,00	0,00	0,00	0,00	10.800,00
1623 22710	5.200.000,00	0,00	5.200.000,00	4.770.046,72	4.770.046,72	0,00	0,00	0,00	429.953,28
1623 2271001	2.400.000,00	0,00	2.400.000,00	2.102.760,37	2.102.760,37	0,00	0,00	0,00	297.239,63
1623 22712	800.000,00	0,00	800.000,00	834.515,42	834.515,42	0,00	0,00	0,00	-34.515,42
1623 22715	10.000,00	0,00	10.000,00	3.920,40	3.920,40	0,00	0,00	0,00	6.079,60
1623 22718	12.000,00	0,00	12.000,00	5.342,51	5.342,51	0,00	0,00	0,00	6.657,49
1623 481	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
1623 489	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
1623 62201	500.000,00	0,00	500.000,00	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	480.000,00
221 16204	20.000,00	0,00	20.000,00	10.679,24	10.679,24	0,00	0,00	0,00	9.320,76
452 62201	1.500.000,00	4.765.261,30	6.265.261,30	41.327,37	41.327,37	0,00	0,00	0,00	6.223.933,93
452 62205	0,00	7.737,32	7.737,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.737,32
452 623	100.000,00	-100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
452 631	80.000,00	118.554,66	198.554,66	91.126,34	91.126,34	0,00	0,00	0,00	107.428,32
452 633	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
912 22601	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
912 23000	4.000,00	-2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
920 101	73.800,00	0,00	73.800,00	74.400,16	74.400,16	0,00	0,00	0,00	-600,16
920 120	300.000,00	-10.000,00	290.000,00	220.926,06	220.926,06	0,00	0,00	0,00	69.073,94
920 121	345.000,00	0,00	345.000,00	348.148,08	348.148,08	0,00	0,00	0,00	-3.148,08
920 150	15.000,00	0,00	15.000,00	14.240,00	14.240,00	0,00	0,00	0,00	760,00
920 160	140.000,00	0,00	140.000,00	159.088,44	159.088,44	0,00	0,00	0,00	-19.088,44
920 212	10.000,00	0,00	10.000,00	3.098,43	3.098,43	0,00	0,00	0,00	6.901,57
920 214	2.500,00	0,00	2.500,00	1.806,13	1.806,13	0,00	0,00	0,00	693,87
920 215	1.000,00	0,00	1.000,00	115,52	115,52	0,00	0,00	0,00	884,48
920 216	3.000,00	0,00	3.000,00	1.827,30	1.827,30	0,00	0,00	0,00	1.172,70
920 22000	4.000,00	0,00	4.000,00	1.728,24	1.728,24	0,00	0,00	0,00	2.271,76
920 22001	5.000,00	0,00	5.000,00	3.239,69	3.239,69	0,00	0,00	0,00	1.760,31
920 22100	4.000,00	0,00	4.000,00	2.546,83	2.412,82	0,00	134,01	0,00	1.453,17
920 22101	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
920 22102	3.000,00	0,00	3.000,00	1.531,55	1.531,55	0,00	0,00	0,00	1.468,45
920 22103	5.000,00	0,00	5.000,00	5.305,39	5.305,39	0,00	0,00	0,00	-305,39
920 22104	500,00	0,00	500,00	250,75	250,75	0,00	0,00	0,00	249,25
920 22108	3.000,00	0,00	3.000,00	424,29	424,29	0,00	0,00	0,00	2.575,71
920 22200	4.000,00	0,00	4.000,00	3.927,80	3.927,80	0,00	0,00	0,00	72,20
920 22201	6.000,00	0,00	6.000,00	5.852,08	5.852,08	0,00	0,00	0,00	147,92
920 223	500,00	0,00	500,00	347,27	347,27	0,00	0,00	0,00	152,73
920 224	35.000,00	0,00	35.000,00	33.463,63	33.463,63	0,00	0,00	0,00	1.536,37
Suma y sigue	28.053.000,00	8.523.717,76	36.576.717,76	23.727.641,96	23.713.771,97	0,00	1.427,21	12.442,78	12.849.075,80

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Documento Resutivo Num. 1

Presupuesto de Gastos Ejercicio Corriente Año 2021

Hasta 31/12/2021

A) Por Aplicaciones Presupuestarias

Aplicación Presupuestaria	Créditos Presupuestarios			Obligaciones Reconocidas	Pagos	Reintegros	Ordenes Pago Pendientes	Obligaciones Ptes. Ordenar el Pago	Remanente de Crédito
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos						
Sumas anteriores	28.053.000,00	8.523.717,76	36.576.717,76	23.727.641,96	23.713.771,97	0,00	1.427,21	12.442,78	12.849.075,80
920 225	3.000,00	0,00	3.000,00	2.843,27	2.843,27	0,00	0,00	0,00	156,73
920 22602	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
920 22603	500,00	0,00	500,00	104,16	104,16	0,00	0,00	0,00	395,84
920 22606	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
920 22700	9.000,00	0,00	9.000,00	8.556,90	8.556,90	0,00	0,00	0,00	443,10
920 22709	16.000,00	0,00	16.000,00	14.849,44	14.849,44	0,00	0,00	0,00	1.150,56
920 22710	20.000,00	496,86	20.496,86	16.902,95	16.902,95	0,00	0,00	0,00	3.593,91
920 23001	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
920 231	1.000,00	0,00	1.000,00	32,25	32,25	0,00	0,00	0,00	967,75
920 233	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
920 622	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
920 625	1.000,00	0,00	1.000,00	456,15	456,15	0,00	0,00	0,00	543,85
920 626	5.000,00	0,00	5.000,00	447,31	447,31	0,00	0,00	0,00	4.552,69
934 359	5.000,00	12.000,00	17.000,00	6.626,38	6.626,38	0,00	0,00	0,00	10.373,62
934 84000	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
934 84010	25.000.000,00	20.000.000,00	45.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00
Suma Total	63.135.000,00	28.536.214,62	91.671.214,62	63.778.460,77	63.764.590,78	0,00	1.427,21	12.442,78	27.892.753,85

31/12/2021

Página 3

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Documento Resutivo Num. 1

Presupuesto de Gastos Ejercicio Corriente Año 2021

Hasta 31/12/2021

A) Por Aplicaciones Presupuestarias

RESUMEN	Créditos Presupuestarios			Obligaciones Reconocidas	Pagos	Reintegros	Ordenes Pago Pendientes	Obligaciones Ptes. Ordenar el Pago	Remanente de Crédito
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos						
Capítulo 1	893.800,00	-10.000,00	883.800,00	827.481,98	827.481,98	0,00	0,00	0,00	56.318,02
Capítulo 2	23.226.200,00	1.024.189,09	24.250.389,09	21.216.716,89	21.215.289,68	0,00	1.427,21	0,00	3.033.672,20
Capítulo 3	5.000,00	12.000,00	17.000,00	6.626,38	6.626,38	0,00	0,00	0,00	10.373,62
Capítulo 4	54.000,00	0,00	54.000,00	12.717,78	275,00	0,00	0,00	12.442,78	41.282,22
Capítulo 5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6	3.956.000,00	7.510.025,53	11.466.025,53	1.714.917,74	1.714.917,74	0,00	0,00	0,00	9.751.107,79
Capítulo 7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 8	35.000.000,00	20.000.000,00	55.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00
Capítulo 9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suma Total	63.135.000,00	28.536.214,62	91.671.214,62	63.778.460,77	63.764.590,78	0,00	1.427,21	12.442,78	27.892.753,85

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Documento Resutivo Num. 2

Presupuesto de Gastos Agrupación Presupuestos Cerrados Año 2021

31/12/2021

Página 1

Hasta 31/12/2021

Aplicación Presupuestaria	Obligaciones Reconocidas			Saldo inicial Pagos ordenados a 1 de enero	Rectific. del Saldo inicial Pagos Ordenados	Pagos Ordenados en el Ejercicio	Pagado	Anulaciones en ejercicio de Obl.Rec./Ord.Pago	Obligac. Ptes. Ordenar el Pago a 31-12-2021	Pagos Ordenados Pendientes a 31-12-2021
	a 1 de enero	Rectificaciones	Total							
1998 161 150	0,00	0,00	0,00	0,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,24
1999 161 22799	0,00	0,00	0,00	3,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,01
1999 161 625	0,00	0,00	0,00	0,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,42
2002 161 22100	0,00	0,00	0,00	2,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,90
2002 161 22710	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02
2002 161 600	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30
2003 452 621	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50
2004 162 22711	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
2005 920 22201	0,00	0,00	0,00	102,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	102,58
2011 1611 22699	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00
2011 1611 22710	0,00	0,00	0,00	2,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,72
2011 920 22101	52,41	0,00	52,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52,41	0,00
2013 162 22717	0,00	0,00	0,00	1.542,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.542,60
2013 452 62201	0,00	0,00	0,00	310,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	310,96
2015 920 22100	189,98	0,00	189,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	189,98	0,00
2016 920 22200	147,19	0,00	147,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	147,19	0,00
2017 160 22502	1.652,13	0,00	1.652,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.652,13	0,00
2018 160 22502	0,00	0,00	0,00	49,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49,00
2018 920 22100	22,95	0,00	22,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22,95	0,00
2018 920 22102	605,00	0,00	605,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	605,00	0,00
2020 160 22710	0,00	0,00	0,00	300,81	0,00	0,00	300,81	0,00	0,00	0,00
2020 1623 22699	0,00	0,00	0,00	10,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,50
2020 920 22100	0,00	0,00	0,00	222,35	0,00	0,00	222,35	0,00	0,00	0,00
Suma Total	2.669,66	0,00	2.669,66	2.558,92	0,00	0,00	523,16	0,00	2.669,66	2.035,76

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Documento Resutivo Num. 2

Presupuesto de Gastos Agrupación Presupuestos Cerrados Año 2021

Hasta 31/12/2021

31/12/2021

Página 2

RESUMEN	Obligaciones Reconocidas			Saldo inicial Pagos ordenados a 1 de enero	Rectific. del Saldo inicial Pagos Ordenados	Pagos Ordenados en el Ejercicio	Pagado	Anulaciones en ejercicio de Obl.Rec./Ord.Pago	Obligac. Ptes. Ordenar el Pago a 31-12-2021	Pagos Ordenados Pendientes a 31-12-2021
	a 1 de enero	Rectificaciones	Total							
Capítulo 1	0,00	0,00	0,00	0,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,24
Capítulo 2	2.669,66	0,00	2.669,66	2.246,50	0,00	0,00	523,16	0,00	2.669,66	1.723,34
Capítulo 3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6	0,00	0,00	0,00	312,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	312,18
Capítulo 7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suma Total	2.669,66	0,00	2.669,66	2.558,92	0,00	0,00	523,16	0,00	2.669,66	2.035,76

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Documento Resutivo Num. 2

Presupuesto de Gastos Agrupación Presupuestos Cerrados Año 2021

Hasta 31/12/2021

31/12/2021

Página 3

RESUMEN	Obligaciones Reconocidas			Saldo inicial Pagos ordenados a 1 de enero	Rectific. del Saldo inicial Pagos Ordenados	Pagos Ordenados en el Ejercicio	Pagado	Anulaciones en ejercicio de Obl.Rec./Ord.Pago	Obligac. Ptes. Ordenar el Pago a 31-12-2021	Pagos Ordenados Pendientes a 31-12-2021
	a 1 de enero	Rectificaciones	Total							
1998	0,00	0,00	0,00	0,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,24
1999	0,00	0,00	0,00	3,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,43
2002	0,00	0,00	0,00	3,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,22
2003	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50
2004	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
2005	0,00	0,00	0,00	102,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	102,58
2011	52,41	0,00	52,41	12,72	0,00	0,00	0,00	0,00	52,41	12,72
2013	0,00	0,00	0,00	1.853,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.853,56
2015	189,98	0,00	189,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	189,98	0,00
2016	147,19	0,00	147,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	147,19	0,00
2017	1.652,13	0,00	1.652,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.652,13	0,00
2018	627,95	0,00	627,95	49,00	0,00	0,00	0,00	0,00	627,95	49,00
2020	0,00	0,00	0,00	533,66	0,00	0,00	523,16	0,00	0,00	10,50
Suma Total	2.669,66	0,00	2.669,66	2.558,92	0,00	0,00	523,16	0,00	2.669,66	2.035,76

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Documento Resutivo Num. 3

Presupuesto de Ingresos Ejercicio Corriente Año 2021

Hasta 31/12/2021

A) Por Aplicaciones Presupuestarias (Todas las Formas de Exacción)

Código Aplicación	Previsiones Iniciales	Modificación	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Recaudado a 31-12-2021	Devolución de Ingresos		Dchos. Ptes. Cobro a 31-12-2021
								Reconocidos	Pagados	
31012	60.000,00	0,00	60.000,00	42.405,27	0,00	0,00	40.073,47	0,00	0,00	2.331,80
34001	3.800.000,00	0,00	3.800.000,00	3.856.509,56	870,31	0,00	3.503.826,42	0,00	0,00	351.812,83
34002	900.000,00	0,00	900.000,00	1.450.014,86	0,00	0,00	1.450.014,86	0,00	0,00	0,00
34004	80.000,00	0,00	80.000,00	120.493,02	0,00	0,00	101.857,14	0,00	0,00	18.635,88
360	450.000,00	0,00	450.000,00	543.851,05	0,00	0,00	451.172,26	0,00	0,00	92.678,79
389	6.000,00	0,00	6.000,00	11.600,98	0,00	0,00	11.600,98	0,00	0,00	0,00
391	125.000,00	0,00	125.000,00	98.382,67	0,00	0,00	85.382,67	0,00	0,00	13.000,00
396	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39900	0,00	0,00	0,00	6.339,58	0,00	0,00	6.339,58	0,00	0,00	0,00
39905	1.750.000,00	0,00	1.750.000,00	2.073.172,38	0,00	0,00	1.811.498,75	0,00	0,00	261.673,63
39906	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	5.232.244,91	0,00	0,00	4.608.895,89	0,00	0,00	623.349,02
39907	200.000,00	0,00	200.000,00	292.853,80	0,00	0,00	287.106,61	0,00	0,00	5.747,19
39908	2.800.000,00	0,00	2.800.000,00	3.202.258,73	0,00	0,00	2.803.249,93	0,00	0,00	399.008,80
39909	30.000,00	0,00	30.000,00	30.966,00	0,00	0,00	30.966,00	0,00	0,00	0,00
39910	430.000,00	0,00	430.000,00	805.000,00	0,00	0,00	805.000,00	0,00	0,00	0,00
39912	0,00	0,00	0,00	4.407,48	0,00	0,00	2.933,05	0,00	0,00	1.474,43
45500	9.300.000,00	0,00	9.300.000,00	9.400.000,00	0,00	0,00	4.700.000,00	0,00	0,00	4.700.000,00
521	3.000,00	0,00	3.000,00	2.601,64	0,00	0,00	2.601,64	0,00	0,00	0,00
75501	1.600.000,00	1.600.000,00	3.200.000,00	3.200.000,00	0,00	0,00	1.200.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00
75503	1.600.000,00	-734.936,00	865.064,00	865.064,00	0,00	0,00	865.064,00	0,00	0,00	0,00
84000	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00	15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00
84001	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00
87000	0,00	21.811.626,93	21.811.626,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
87010	0,00	5.859.523,69	5.859.523,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suma Total	63.135.000,00	28.536.214,62	91.671.214,62	56.238.165,93	870,31	0,00	47.767.583,25	0,00	0,00	8.469.712,37

* Aplicaciones presupuestarias de ejercicios anteriores con Devoluciones de Ingresos en el ejercicio corriente.

31/12/2021

Página 1

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Documento Resutivo Num. 3

Presupuesto de Ingresos Ejercicio Corriente Año 2021

Hasta 31/12/2021

A) Por Aplicaciones Presupuestarias (Todas las Formas de Exacción)

RESUMEN	Previsiones Iniciales	Modificación	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Recaudado a 31-12-2021	Devolución de Ingresos		Dchos. Ptes. Cobro a 31-12-2021
								Reconocidos	Pagados	
Capítulo 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 3	15.632.000,00	0,00	15.632.000,00	17.770.500,29	870,31	0,00	15.999.917,61	0,00	0,00	1.769.712,37
Capítulo 4	9.300.000,00	0,00	9.300.000,00	9.400.000,00	0,00	0,00	4.700.000,00	0,00	0,00	4.700.000,00
Capítulo 5	3.000,00	0,00	3.000,00	2.601,64	0,00	0,00	2.601,64	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7	3.200.000,00	865.064,00	4.065.064,00	4.065.064,00	0,00	0,00	2.065.064,00	0,00	0,00	2.000.000,00
Capítulo 8	35.000.000,00	27.671.150,62	62.671.150,62	25.000.000,00	0,00	0,00	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suma Total	63.135.000,00	28.536.214,62	91.671.214,62	56.238.165,93	870,31	0,00	47.767.583,25	0,00	0,00	8.469.712,37

* Aplicaciones presupuestarias de ejercicios anteriores con Devoluciones de Ingresos en el ejercicio corriente.

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Documento Resutivo Num. 4

Presupuesto de Ingresos Agrupación Presupuestos Cerrados Año 2021

31/12/2021

Página 1

Hasta 31/12/2021

Código Aplicación	Saldo Derechos Reconocidos	Rectificación	Derechos Anulados				Derechos Pendientes de Cobro Totales	Recaudado	Derechos Pendientes de Cobro a 31-12-2021
			Anulación Liquidaciones	Bajas por Insolvencia y Otras Causas	Otros	Total			
98 399	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,02
00 399	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,01
02 31012	168,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	168,42	0,00	168,42
09 39905	824,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	824,17	0,00	824,17
09 39906	7.821,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.821,08	0,00	7.821,08
09 39908	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,01
09 39909	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,00	0,10
09 39910	0,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,18	0,00	0,18
11 391	3.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.500,00	1.000,00	2.500,00
12 391	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00
12 392	337,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	337,78	0,00	337,78
12 393	4.614,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.614,43	0,00	4.614,43
12 555	1.688,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.688,88	0,00	1.688,88
13 34001	5.948,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.948,51	0,00	5.948,51
13 521	2.935,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.935,13	0,00	2.935,13
14 34001	331,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	331,04	0,00	331,04
14 391	3.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.800,00	0,00	3.800,00
14 39210	910,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	910,67	0,00	910,67
14 39211	112,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	112,13	0,00	112,13
14 393	3.004,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.004,01	0,00	3.004,01
14 39906	-148,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-148,39	0,00	-148,39
15 31012	5.535,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.535,30	0,00	5.535,30
15 34001	1.631,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.631,98	0,00	1.631,98
15 39906	7.043,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.043,53	0,00	7.043,53
15 39908	5.280,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.280,59	0,00	5.280,59
16 34001	1.639,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.639,10	0,00	1.639,10
16 391	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00
16 39905	10.021,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.021,77	0,00	10.021,77
16 39906	372,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	372,77	0,00	372,77
16 39908	7.509,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.509,15	0,00	7.509,15
17 34001	4,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,33	0,00	4,33
17 360	13.687,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.687,51	0,00	13.687,51
17 39905	3.887,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.887,57	0,00	3.887,57
17 39906	326,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	326,61	0,00	326,61
18 34001	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	0,30
18 360	23.842,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.842,98	0,00	23.842,98
18 391	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	500,00	9.500,00
18 39905	13.034,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.034,31	0,00	13.034,31
18 39906	1.487,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.487,25	0,00	1.487,25
18 45500	6.720.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.720.000,00	0,00	6.720.000,00
19 34001	6.888,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.888,54	6.261,14	627,40
19 34004	275,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	275,81	0,00	275,81
19 360	1,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,94	0,00	1,94
Suma y sigue	6.872.319,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.872.319,52	9.261,14	6.863.058,38

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Documento Resutivo Num. 4

Presupuesto de Ingresos Agrupación Presupuestos Cerrados Año 2021

31/12/2021

Página 2

Hasta 31/12/2021

Código Aplicación	Saldo Derechos Reconocidos	Rectificación	Derechos Anulados				Derechos Pendientes de Cobro Totales	Recaudado	Derechos Pendientes de Cobro a 31-12-2021
			Anulación Liquidaciones	Bajas por Insolvencia y Otras Causas	Otros	Total			
Sumas anteriores	6.872.319,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.872.319,52	9.261,14	6.863.058,38
19 391	56.902,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.902,00	3.500,00	53.402,00
19 39905	1.488,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.488,67	0,00	1.488,67
19 39906	141.278,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	141.278,95	0,00	141.278,95
19 45500	6.720.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.720.000,00	0,00	6.720.000,00
20 31012	2.568,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.568,12	0,00	2.568,12
20 34001	267.912,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	267.912,15	267.387,13	525,02
20 34004	8.049,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.049,89	8.049,89	0,00
20 360	27.066,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.066,58	26.367,90	698,68
20 391	8.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.500,00	2.500,00	6.000,00
20 396	110.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110.000,00	110.000,00	0,00
20 39905	262.680,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	262.680,75	247.475,92	15.204,83
20 39906	620.835,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	620.835,85	616.000,37	4.835,48
20 39908	216.953,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	216.953,25	216.953,25	0,00
20 39910	215.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	215.000,00	107.500,00	107.500,00
20 45500	4.650.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.650.000,00	0,00	4.650.000,00
20 75503	585.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	585.000,00	585.000,00	0,00
Suma Total	20.766.555,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.766.555,73	2.199.995,60	18.566.560,13

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Documento Resutivo Num. 4

Presupuesto de Ingresos Agrupación Presupuestos Cerrados Año 2021

31/12/2021

Página 3

Hasta 31/12/2021

RESUMEN	Saldo Derechos Reconocidos	Rectificación	Derechos Anulados				Derechos Pendientes de Cobro Totales	Recaudado	Derechos Pendientes de Cobro a 31-12-2021
			Anulación Liquidaciones	Bajas por Insolvencia y Otras Causas	Otros	Total			
Capítulo 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 3	2.086.931,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.086.931,72	1.614.995,60	471.936,12
Capítulo 4	18.090.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.090.000,00	0,00	18.090.000,00
Capítulo 5	4.624,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.624,01	0,00	4.624,01
Capítulo 6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7	585.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	585.000,00	585.000,00	0,00
Capítulo 8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suma Total	20.766.555,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.766.555,73	2.199.995,60	18.566.560,13

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Documento Resutivo Num. 4

Presupuesto de Ingresos Agrupación Presupuestos Cerrados Año 2021

31/12/2021

Página 4

Hasta 31/12/2021

RESUMEN	Saldo Derechos Reconocidos	Rectificación	Derechos Anulados				Derechos Pendientes de Cobro Totales	Recaudado	Derechos Pendientes de Cobro a 31-12-2021
			Anulación Liquidaciones	Bajas por Insolvencia y Otras Causas	Otros	Total			
1998	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,02
2000	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,01
2002	168,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	168,42	0,00	168,42
2009	8.645,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.645,54	0,00	8.645,54
2011	3.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.500,00	1.000,00	2.500,00
2012	9.141,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.141,09	0,00	9.141,09
2013	8.883,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.883,64	0,00	8.883,64
2014	8.009,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.009,46	0,00	8.009,46
2015	19.491,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.491,40	0,00	19.491,40
2016	21.042,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.042,79	1.500,00	19.542,79
2017	17.906,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.906,02	0,00	17.906,02
2018	6.768.364,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.768.364,84	500,00	6.767.864,84
2019	6.926.835,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.926.835,91	9.761,14	6.917.074,77
2020	6.974.566,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.974.566,59	2.187.234,46	4.787.332,13
Suma Total	20.766.555,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.766.555,73	2.199.995,60	18.566.560,13



INFORME DE SECRETARÍA

De acuerdo con lo ordenado por la Presidencia del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja, emito el siguiente,

INFORME

Hay que hacer constar con carácter previo en esta materia, lo siguiente:

a) El Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja se rige por sus Estatutos (B.O.R. de 9 de Febrero de 1.999), el cual determina en su artículo 26 que “la gestión presupuestaria, contabilidad y control interno de la gestión económico financiera del Consorcio se ajustará a lo establecido en la legislación de Régimen Local”, lo que incluye obviamente lo relativo a la normativa sobre estabilidad presupuestaria.

b) El control interno (función interventora, de control financiero y de control de eficacia) se ejerce por la Intervención del Consorcio en cumplimiento de lo ordenado en el Capítulo IV del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

c) El control externo correspondería por lo anterior al Tribunal de Cuentas del Reino (artículo 223 T.R.L.R.H.L.), al que se rinden anualmente, en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 208 y siguientes del Texto Refundido citado; e igualmente se remite copia de la Liquidación del Presupuesto correspondiente a la Dirección General de Política Local del Gobierno de La Rioja.

d) En los ejercicios anteriores, respecto a las Cuentas de los ejercicios 2015 en adelante, no se han podido enviar a través del procedimiento habitual hasta dicha fecha, al no tener acceso a la Plataforma de Rendición de Cuentas de los Entes locales, -en la que pueden consultarse todas las de ejercicios anteriores a 2015-. Tras diversas conversaciones e incidencias que se registraron en la citada Plataforma de rendición, y ante la imposibilidad de envío de las mismas por otro cauce, se procedió al envío a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de La Rioja para su envío al Tribunal de Cuentas así como a dicho organismo, teniendo en cuenta además que dichas Cuentas son solicitadas por la Intervención General de la CAR a este Consorcio en los últimos ejercicios. No obstante señalar que el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja no está integrado en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en los términos de la Ley 3/2003 de 3 de marzo de organización del Sector Público.

e) Se informa que al día de la fecha este Consorcio no ha adoptado el acuerdo de su máximo órgano representativo para formar parte integrante o ser organismo dependiente y/o adscrito a la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, o a algún municipio consorciado, obligación que estipula entre otros los artículos 120 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Acuerdo que si se adoptase en uno u en otro sentido conllevaría la modificación de los estatutos y por tanto tendría que ser ratificado por los 174 municipios consorciados. En este sentido no hay que olvidar que dicha Ley regula con cierta amplitud a los consorcios en los arts. 118 a 127, a los que cabría añadir la Disposición adicional décima (Aportaciones a los consorcios), que detallan las obligaciones aplicables en la materia, a las que en todo caso me remito. Además, es importante subrayar que dicha regulación tiene carácter básico, con la única excepción de lo previsto en el art. 123.2 y que la no adopción de dicho acuerdo, a la que se está obligado por Ley, es conocida y observada por el Tribunal de Cuentas en los informes de fiscalización tanto de las Cuentas como de los contratos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, donde se han incluido tanto las cuentas como la rendición de los contratos aprobados por este Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja, y para conocimiento de los órganos de gobierno de esta Entidad.

Asimismo, hay que informar que existe contrato con empresa auditora externa para que realice la auditoría de la cuenta General que ahora se presenta, lo que contribuye a una mejora



del control financiero.

Teniendo en cuenta todo lo que antecede, hay que señalar que de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos del Consorcio que remiten a la normativa local en esta materia habrá que estar a lo dispuesto en el artículo 200.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos quedan sometidos al régimen de la contabilidad pública en los términos establecidos en dicha Ley. En similares términos, el artículo 119. 3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, determina que el sometimiento al régimen de contabilidad pública implica «obligación de rendir cuentas de sus operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al Tribunal de Cuentas». Normativa a la que se remite expresamente los Estatutos del Consorcio.

El régimen de contabilidad pública al que están sometidas las Entidades Locales tiene como fin último la obligación de rendir cuentas de sus operaciones, y el mecanismo previsto por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, para cumplir esta obligación es la Cuenta General.

La Legislación aplicable es la siguiente:

PRIMERO. El artículo 200.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos quedan sometidos al régimen de la contabilidad pública en los términos establecidos en dicha Ley. En similares términos, el artículo 119. 3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, determina que el sometimiento al régimen de contabilidad pública implica «obligación de rendir cuentas de sus operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al Tribunal de Cuentas». Normativa a la que se remite expresamente los Estatutos del Consorcio.

El régimen de contabilidad pública al que están sometidas las Entidades Locales tiene como fin último la obligación de rendir cuentas de sus operaciones, y el mecanismo previsto por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, para cumplir esta obligación es la Cuenta General.

SEGUNDO. La Legislación aplicable es la siguiente:

- El Artículos 22.2 e) y 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Los Artículos 208 a 212 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- El Artículo 119.3 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria.
- Las Reglas 44 a 51 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local o Reglas 45 a 52 de la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local aprobada por Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre.
- Los Principios Generales sobre contabilidad analítica de las Administraciones Públicas (IGAE 2004).
- Los Indicadores de Gestión en el ámbito del sector público (IGAE 2007).
- La Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria



de las Cuentas Anuales del Plan General de Contabilidad Pública.

— La Resolución de 28 de julio de 2006, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la cual se recomienda un formato normalizado de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático que facilite su rendición.

— La Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público.

— La Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.

— La Ley 7/1988, de 5 de abril, de funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

— La Resolución de 30 de marzo de 2007, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se hace público el acuerdo de la Comisión de Gobierno, de 29 de marzo, sobre creación del Registro Telemático del Tribunal de Cuentas.

— La Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre, por la cual se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificado parcialmente por la Orden 419/2014.

— La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.

— La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

— La Resolución de 10 de julio de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 30 de junio de 2015, por el que se aprueba la Instrucción que regula la remisión telemática de información sobre acuerdos y resoluciones de las entidades locales contrarios a reparos formulados por interventores locales y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa.

— El Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— El Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

— La Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

— La Resolución de 2 de diciembre de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de noviembre de 2015, por el que se aprueba la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta, a partir de la correspondiente al ejercicio 2015, así como resto de normativa aplicable.

— Resolución de 15 de enero de 2020, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 19 de diciembre de 2019, por el que se modifica la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha cuenta, a partir de la correspondiente al ejercicio 2015, aprobada por Acuerdo del Pleno de 26 de noviembre de 2015.

— Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local, aprobadas por las Órdenes HAP/1781 y 1782/2013, de 20 de septiembre.

TERCERO. Con carácter general informar que el modelo normal de contabilidad será de aplicación en los municipios o entidades que:



Consorcio de Aguas y
Residuos de La Rioja

Su presupuesto exceda de 3.000.000 euros,

Municipios cuyo presupuesto no supere el importe de 3.000.000 euros, pero excede de 300.000 euros y cuya población sea superior a 5.000 habitantes.

Las demás entidades locales siempre que su presupuesto exceda de 3.000.000 euros. Los organismos autónomos dependientes de las entidades locales contempladas en los apartados anteriores.]

CUARTO. El procedimiento para aprobar la Cuenta General es el siguiente:

A. De conformidad con el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Cuenta General será formada por la Intervención.

El contenido de la Cuenta General dependerá del modelo de contabilidad que se aplique en cada Entidad, así deberá de ser el adecuado a la Instrucción de Contabilidad que sea aplicada, concretamente se regula en las Reglas 44 a 46 de la Orden de HAP/1781/2013 de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, y se modifica la Instrucción del modelo Básico de Contabilidad Local aprobada por orden EHA/4040/2004 de 23 de noviembre.

De acuerdo con los artículos 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 212.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, corresponde al Presidente de la Entidad rendir las cuentas, por lo que el Presidente someterá la Cuenta General, junto con todos sus justificantes y Anexos, a informe de la Comisión Especial de Cuentas, siempre antes del 1 de junio. De acuerdo con los Estatutos del Consorcio está competencia corresponde al Presidente del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja al remitirse a las propias dispuestas en la legislación local, con las particularidades aprobadas en las Bases de Ejecución del Presupuesto para cada ejercicio presupuestario.

De acuerdo con lo que establece la Regla 50 de la ICAL Normal y 51 de la ICAL modelo simplificado, tendrán la consideración de cuentadantes los titulares de las entidades y órganos sujetos al a obligación de rendir cuentas, y en todo caso:

- a) El presidente de la Entidad Local
- b) Los Presidentes o Directores de los Organismos Autónomos y de las Entidades Públicas Empresariales
- c) Los Presidentes del Consejo de Administración de las sociedades mercantiles dependientes de la Entidad Local.
- d) Los Liquidadores de las Sociedades Mercantiles dependientes de la entidad local en proceso de liquidación.

Los cuentadantes serán responsables de la información contable, es decir, de suministrar la información de modo veraz y de que las cuentas anuales reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable, y en concreto, les corresponderá rendir, antes del 15 de mayo del ejercicio inmediato siguiente al que correspondan y debidamente autorizadas, las cuentas que hayan de enviarse al órgano u órganos de control externo.

No obstante, lo anterior –añade el apartado 3 de ambas reglas- dicha responsabilidad se concretará en la división de ésta entre la responsabilidad de rendir cuentas, como responsabilidad independiente de la responsabilidad en la que hayan podido incurrir quienes



adoptarlos las resoluciones, o realizaron los actos que se reflejan en las Cuentas Anuales en este momento procedural. Igualmente, en el mismo sentido se manifiesta la Instrucción de Contabilidad Local, en el apartado 4 de la Regla 49 del Modelo Normal, al establecer que:

B. La Cuenta General con el informe de la Comisión Especial de Cuentas (Junta de Gobierno del Consorcio) (será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados estos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

C. Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de todas las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.

D. La Cuenta General debidamente aprobada se remitirá por el Presidente de la Entidad Local al órgano u órganos de control externo, esto es al Tribunal de Cuentas y, en su caso, a para su fiscalización subsiguiente antes del día 15 de octubre.

De forma paralela a lo anterior, debe tenerse en cuenta que, a partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la rendición de cuentas se ha elevado a uno de los principios de transparencia. Efectivamente, ya en dicho cuerpo legal se establece, en los artículos 6 y 27, la obligatoriedad de suministrar información –entre otros- de la cuenta General, obligación que, a su vez, es concretada en el artículo 15 de la Orden HAP2105/2012.

E. Igualmente debe señalarse que las consecuencias del incumplimiento en la rendición de cuentas pueden llegar a suponer:

- 1) La imposibilidad de que las entidades locales puedan concurrir a procedimientos de concesión de ayudas y subvenciones públicas.
- 2) La imposición por parte del Tribunal de Cuentas de multas coercitivas a los responsables públicos que no rinden las cuentas correspondientes. En tal sentido, el artículo 42 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.
- 3) La Imposición de sanciones al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- 4) La retención de la participación de tributos del Estado, de conformidad con lo establecido en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que no es aplicable para este Consorcio

Este es mi informe el cual someto a otro mejor fundado en derecho.

Logroño a la fecha de la firma electrónica
La Secretaria

Fdo. VICTORIA BARBI MARTÍNEZ
LA SECRETARIA GENERAL
CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA
Fecha: 21/04/2022
HASH: 63A703AD59582613CA4DCDE1C31A596E8B35971E
CSV: 859bc72b-7c33-48cf-8af8-7de1b3ceff32-229174

Firmado Electrónicamente



FORMACIÓN CUENTA GENERAL: INTERVENCIÓN.

Por el Presidente del Consorcio se solicitó que se formara la Cuenta General del ejercicio económico de 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 200.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, *[Regla 47 de la ICN o 48 de la ICS]* esta Secretaría General que tiene acumuladas las funciones de intervención del Consorcio de aguas y residuos de La Rioja ha procedido a formar la Cuenta General del ejercicio económico de 2021, por lo que se emite el siguiente,

INFORME

PRIMERO. Constituye el objeto del presente informe abordar la Cuenta General de la Corporación correspondiente al ejercicio 2021 en cumplimiento de la formación del expediente incoado por el Presidente.

SEGUNDO. Se considera necesario realizar diversas consideraciones de carácter previo relativas a:

- Se ha funcionado con presupuesto aprobado definitivamente y publicado en el BOR nº 158 de 25 de noviembre de 2020. Habiéndose aprobado las siguientes modificaciones de créditos:

1. Incorporación de remanentes (expedientes en fase D a 31-12-20, por un importe total de 1.411.626,93 € financiado todo ello con Remanente de Tesorería disponibles para Gastos Generales.
2. Incorporación de remanentes (financiación afectada. Saldos entre créditos dispuestos y obligaciones reconocidas más créditos disponibles de incorporación obligatoria por no haber concluido la ejecución de los respectivos Proyectos ni haberse ordenado su cancelación), con un importe total de 2.667.970,41€ correspondientes a la clasificación funcional 160 y 3.191.553,28 € a la 452) Estos expedientes que afectan a la actividad del Consorcio (abastecimiento y saneamiento) se financiaban mediante las desviaciones positivas de financiación existentes a 31 de Diciembre de 2.020 en los correspondiente Proyectos de Gasto con financiación afectada.
3. Baja por anulación de 1.134.936,00€ debido a adaptación de créditos para adaptarlos a la financiación del Gobierno de La Rioja. Debe señalarse que los créditos considerados para 2021 en el Presupuesto del Consorcio eran los incluidos en la propuesta remitida desde la Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos del Gobierno de La Rioja, 1.600.000 € en actuaciones de inversión materia de saneamiento y depuración, y 1.600.000,00€ para actuaciones en abastecimiento. Sin embargo, al haberse aprobado dicho presupuesto con posterioridad, las cantidades finalmente dispuestas para inversiones en saneamiento y depuración procedentes de la recaudación del canon de saneamiento han sido 865.064 € siendo 1.000.000,00 € la cantidad consignada como transferencias para el abastecimiento sistema Cidacos, y 200.000 € para el abastecimiento sistema Oja Tirón. Asimismo, se informa que la cantidad finalmente aprobada para servicios de residuos ascendió a 805.000 €
4. Suplemento de créditos en el capítulo VI por importe de 400.000,00€ financiado con Remanente de Tesorería para actuaciones en materia de saneamiento -vertidos directos a cauce- de acuerdo con las atribuciones que permite la nueva redacción dada a los

artículos 6.4 y 31.2 de la Ley 5/2000 de Saneamiento y Depuración de La Rioja por la Ley 2/2021 de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2021.

5. Suplementos de Crédito en la partida 934.84010 por importe de 5 millones de euros y de 15.000.000,00€ respectivamente, para posibilitar la realización de una nueva contratación de un depósito a plazo fijo, y rentabilizar los saldos en cuenta, a financiar con Remanente de Tesorería disponible de carácter general por la citada cuantía. Estos últimos provenientes del suplemento de crédito 5/2020 aprobado por la Asamblea del Consorcio con fecha 7 de octubre de 2020 y publicado definitivamente en el BOR número 155 de 18 de noviembre de 2020, y por tanto concedido o autorizado, en el último trimestre del ejercicio.
6. Transferencias de crédito por importe de 12.000 € a la partida 934.359 para el cobro de posibles comisiones bancarias por la existencia de saldos en cuenta, ante el constante cambio de situación del mercado financiero.
7. Generación de créditos por ingresos derivados de la firma de un Convenio con el Gobierno de La Rioja en diciembre de 2021, para aumentar la financiación prevista en dicho ejercicio para el sistema supramunicipales Oja, ya construido pero pendiente de ejecución de algunos ramales, y Cidacos, todavía pendiente de ejecutar en su integridad en 2.000.000 € aplicando unos créditos excedentarios de la Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos, y que no se habían contemplado como transferencia nominativa del Gobierno de La Rioja en su presupuesto.

Como ya se ha informado en los ejercicios precedentes, la incorporación de Remanentes, singularmente la de gastos afectados es y va a seguir siendo habitual, pues el mayor esfuerzo inversor del Consorcio se financia a través de un Convenio suscrito con el Gobierno de La Rioja en virtud del cual dicha Administración “adelanta” en cada ejercicio la financiación prevista para el desarrollo por el Consorcio del correspondiente Plan Anual de Actuaciones muchas de ellas plurianuales y sin que el Convenio recoja un término o plazo para culminar dichas actuaciones, aunque anualmente en el mes de abril se presenta ante la Comisión de Seguimiento del Convenio los datos correspondientes a los gastos habidos en el ejercicio anterior.

La liquidación del Presupuesto del ejercicio 2.021 contempla un resultado presupuestario, después de ajustes, de 6.284.272,19 €

Otros datos de interés en lo que al presente Informe respecta es que, el Remanente de Tesorería para gastos generales a 31 de diciembre de 2.020 ascendía a 45.227.197,51 €(8.445.713,08 € de exceso de financiación afectada y 610.565,40 € de saldos de dudoso cobro), que la propia Liquidación no existe desahorro, que no existe carga financiera, que los derechos reconocidos superan a los inicialmente presupuestados, ascendiendo a 56.237.295,62 habiéndose recaudado efectivamente en el ejercicio 2021 47.767.583,25€ Asimismo hay que indicar respecto a la liquidación que se ha producido un aumento del 13,49 % en los derechos reconocidos netos por operaciones no financieras respecto al año anterior, -27.524.108,83 € en 2020 frente a 31.237.295,62€ en 2021- si bien el aumento se concentra en las operaciones de capital (Convenio con el Gobierno de La Rioja para ampliación Sistema Supramunicipal Oja Tirón y Sistema Cidacos de diciembre de 2021 por importe de 2.000.000€), habiéndose incrementado un 3,10 % los derechos reconocidos por operaciones corrientes. En materia de obligaciones de la comparación se deduce una disminución del 7,80%en las obligaciones reconocidas netas – 25.791.484,90 €en 2020 frente a 23.778.460,77 €en 2021-, con una mayor disminución en las derivadas de operaciones de capital (más pagos por obras).



Es importante señalar que en el ejercicio 2020 se sigue operando mediante proyectos de gasto con financiación afectada. Para ampliar esta información constan expedientes de incorporación de remantes de créditos financiados con créditos afectados, del presente ejercicio y de los ejercicios precedentes, así como Memorias Anuales de los Convenios de Ejecución del Plan de Abastecimiento 2004 y Saneamiento 2001 suscritos con el Gobierno de La Rioja, y las Comisiones anuales de Seguimiento de los mismos, a los que en todo caso me remito:

Que la financiación de estas partidas se realiza a través de aportaciones del Gobierno de La Rioja derivadas de los Planes de Actuaciones del Convenio de Colaboración de 2.001 y 2.004.

Que en materia de abastecimiento cabe destacar la siguiente incorporación de remanentes:

Los proyectos vivos A 31 de Diciembre de 2.021 amparados por esta financiación son:

* BAJO IREGUA: Específico para la ejecución de las obras de este subsistema de abastecimiento supramunicipal de agua potable. Incluye las expropiaciones y las aportaciones a la Sociedad Estatal Aqua Ebro, según Convenio suscrito el 27 de Diciembre de 2.012

Que hay a 31-12-21 Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada en el programa “Bajo Iregua y A.T. “de 27.609,95€

* PROGRAMA ABAST.OJA. POZO ZORRAQUÍN.

Que hay a 31-12-21 Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada en el programa por importe de 1.378.510,12 euros, que coincide con el gasto pendiente de realizar.

* PROGRAMA ABAS. REDES. MEJORA DE REDES ABASTECIMIENTO SUPRAMUNICIPAL. PROYECTO 60.001

Que hay a 31-12-21 Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada en el programa por importe de 67.415,66 €, del ejercicio negativas -51.139€, acumuladas 67.415,66.

* PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO REDACCIÓN PROYECTOS PLAN DIRECTOR

Que hay a 31-12-21 Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada en el programa por importe de 21.768,19€ desviaciones acumuladas por el mismo importe.

* PROGRAMA YALDE-NAJERILLA 90.701.102

Que hay a 31-12-21 Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada en el programa por importe de 85.222,82 € compromiso de ingreso 14.950,62 € Desviaciones negativas del ejercicio -1.559.887,34€ acumuladas 85.222,82€

* PROGRAMA ABASTECIMIENTO CIDACOS 90.701.102

Que hay a 31-12-21 Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada en el programa por importe de 3.490.179,38 € Desviaciones positivas y acumuladas del ejercicio por el mismo importe.

* PLAN DE DESARROLLO RAMALES AMPLIACIÓN SISTEMA OJA. RAMAL CIRUEÑA Y SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

Que hay a 31-12-21 Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada en el programa por importe de 1.188.393,25 € Desviaciones positivas y acumuladas del ejercicio por el mismo importe.

Importe total de los Programas con financiación afectada del Gobierno de La Rioja en materia de abastecimiento 6.259.099,37€

- Y en materia de saneamiento cabe destacar lo que a continuación se relaciona:

En 2018 todos los gastos en materia de saneamiento se encuentran en 15CARDEP y 16CARDEP. Las aportaciones al Remante de Tesorería son de 282.314,72 € y 3.414.900,78€ respectivamente.



El programa 15CARDEP se ha cerrado en el ejercicio 2021, traspasándose su saldo a 16CARDEP, por importe de 282.314,72€ no habiéndose realizado ningún ingreso ni gasto en el ejercicio.

Existía en el ejercicio 2020 una desviación de financiación acumulada de 282.314,72 € Este programa es específico para la ejecución de la obra Tanque de Tormentas, con la salvedad en los ejercicios precedentes, expresada respecto a 14.000,€ que correspondía a otro programa.

El programa 16CARDEP aglutina ahora todas las obras en materia de saneamiento financiadas por el Gobierno de La Rioja. Tiene una desviación positiva de 2.186.617,71 € Si bien 60.000,00 corresponde a otro agente financiador.

- Existe un inventario de bienes que se rectifica anualmente mediante acuerdo de Junta de Gobierno a final del ejercicio, habiéndose contabilizado las amortizaciones correspondientes al ejercicio 2021. Se recuerda que en esta materia (tal y como se informó en el ejercicio precedente), después de haber detectado la necesidad de adecuar la contabilidad presupuestaria y patrimonial, y dado la especialización y tiempo necesario para ejecutar una revisión adecuada del inmovilizado, y ante la insuficiencia de medios materiales y personales para realizar las citadas prestaciones, se contrató a propuesta de esta Intervención a la empresa BETEAN AUDITORÍA S.L.P tanto para la realización de una revisión limitada del ejercicio presupuestario 2018 para detectar los principales problemas de auditoría, como paso previo a la contratación de una auditoría global, que se contrató para las cuentas del ejercicio 2019 y 2020. En la fecha actual se está realizando la auditoría de las Cuentas que ahora se presentan, lo que dará lugar a unos posibles ajustes contables en este ejercicio, (cuyo documento se ha remitido con fecha 25 de abril de 2022) y que esta intervención considera favorable implementar al aportar un posible mejor criterio contable. Esta auditoría responde a las actuaciones de Control Financiero, que se realiza como apoyo a la Intervención, (revisándose los documentos solicitados y remitidos a la empresa auditora), y que recoge el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, que se considera directamente aplicable por remisión de los Estatutos del Consorcio.

-En relación a los contratos/convenios formalizados en el ejercicio se informa de la remisión que se realiza de los mismos al Tribunal de Cuentas a través de la comunidad autónoma de La Rioja, siendo los correspondientes al ejercicio 2019, 2020 y 2021 los enviados a través de esta vía. En la memoria de esta Cuenta General, como todos los años, consta específicamente alusión a los contratos de servicios de explotación de depuradoras y instalaciones de tratamiento de agua potable, así como de gestión de servicios públicos de recogida, transporte y tratamiento de residuos. Respecto a los contratos menores hay que indicar que deben de adecuarse en todo caso a lo señalado en el artículo 118 de la LCSP que entró en vigor el 9 de marzo de 2018 y que con los escasos medios humanos y materiales existentes en el Consorcio en el área administrativa y de intervención (Una secretaría General que acumula las funciones de intervención y dos administrativos) se ha tratado de abordar las modificaciones de la implantación de la LCSP 9/2017. Así se ha planificado contrataciones para evitar la posible concatenación de contratos, priorizando aquellos que se repetían año tras año, y adhiriéndonos a sistemas de contratación centralizada para, de acuerdo con los medios personales disponibles, adaptarnos a las previsiones de la nueva LCSP, al igual que se hizo en el ejercicio 2019 y 2020.

- Respecto al cumplimiento de las reglas fiscales Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (EP, Regla del Gasto, deuda, etc.), y a los mecanismos de planificación: Plan de Saneamiento Financiero, Plan de Reducción de deuda Planes de Ajuste, Planes Económicos Financieros, y la determinación del propio régimen jurídico aplicable etc. consta informe que se transcribe parcialmente con ocasión del expediente de aprobación del presupuesto de 2021.



“(...)se informa de la respuesta dada por la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, ante una consulta planteada por esta intervención, que indica y recuerda las obligaciones impuestas por la reciente normativa a los Consorcios existentes y sus consecuencias “...que la adscripción a una u otra Administración, más que la calificación del consorcio como ente local o no, es una cuestión de especial relevancia, ya que determina su propio régimen jurídico. Es decir, su funcionamiento, el control económico-financiero de este, las reglas que rigen su actividad, etc., van a venir determinadas por este hecho.

(...)

Por otra parte ha de considerarse la especial idiosincrasia del Consorcio cuya finalidad es la prestación consorciada de servicios cuya competencia original radica en los entes consorciados, debiendo tenerse en cuenta que los Estatutos de esta Administración Pública exigen que con cada “encargo” se habilite por el correspondiente ente consorciado la oportuna financiación del servicio que demanda.

(...)

1. *Los Resultados Presupuestarios ajustados elaborados tras la Liquidación de los Presupuestos 2.012-2.016. En 2.017, más 3.902.089, 21€, 2018, más 3.399.515,51€ y en 2.019 5.285.343,43€.*
2. *El Superávit que a mitad del tercer trimestre arroja la Liquidación del Presupuesto en vigor, superior a los 5.116.000,00€ (Resultado Presupuestario Ajustado), pero sin realizar determinados ajustes que se realizan a final del ejercicio (créditos financiados con remanente de tesorería para gastos generales, y las desviaciones de financiación definitivas).*
3. *El cumplimiento estricto del Principio de Estabilidad Presupuestaria, tanto en las liquidaciones de los últimos Presupuestos como en la Propuesta para 2021 a que se refiere el presente Informe.*
4. *El cumplimiento del Periodo Medio de Pago a proveedores.*
5. *La seguridad de que la Regla de Gasto se ha de cumplir durante la ejecución presupuestaria del ejercicio 2.021, que resulta del mero examen de los motivos que llevan al incumplimiento en esta fase de aprobación inicial.*
6. *Especial idiosincrasia del Consorcio por la que el incremento de gasto tiene su contrapartida en el correlativo del Presupuesto de Ingresos, abastecimiento, saneamiento, residuos y aportación proporcional a gastos generales de las tres prestaciones referidas.”*

Los aspectos subrayados son fundamentales para entender que existe correlación entre gastos e ingresos, y que el incremento del gasto viene realizándose con incremento de las aportaciones de los municipios consorciados – a través de las Tarifas aprobadas-, la Comunidad Autónoma de La Rioja, -subvenciones recibidas- o incremento de los precios públicos que anualmente se revisan como ingreso propio del Consorcio.

- Cumplimiento de plazos de liquidación/rendición de cuentas, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable.

TERCERO. La Legislación aplicable es la siguiente:

— Los Artículos 208 a 212 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por remisión expresa de los Estatutos del Consorcio.

— El Artículo 119.3 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria.

— Las Reglas 44 a 51 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se

aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local o Reglas 45 a 52 de la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local aprobada por Orden EHA/4040/2004, *de 23 de noviembre*.

— Los Principios Generales sobre contabilidad analítica de las Administraciones Públicas (IGAE 2004).

— Los Indicadores de Gestión en el ámbito del sector público (IGAE 2007).

— La Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las Cuentas Anuales del Plan General de Contabilidad Pública.

— La Resolución de 28 de julio de 2006, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la cual se recomienda un formato normalizado de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático que facilite su rendición.

— La Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público.

— La Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.

— La Ley 7/1988, de 5 de abril, de funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

— La Resolución de 30 de marzo de 2007, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se hace público el acuerdo de la Comisión de Gobierno, de 29 de marzo, sobre creación del Registro Telemático del Tribunal de Cuentas.

— La Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre, por la cual se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificado parcialmente por la Orden 419/2014.

— La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.

— La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

— La Resolución de 10 de julio de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 30 de junio de 2015, por el que se aprueba la Instrucción que regula la remisión telemática de información sobre acuerdos y resoluciones de las entidades locales contrarios a reparos formulados por interventores locales y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa.

— El Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— El Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

— La Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

— La Resolución de 2 de diciembre de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de noviembre de 2015, por el que se aprueba la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta, a partir de la correspondiente al ejercicio 2015.



CUARTO. La Cuenta General, que se adjunta a este informe, constituye lo que en la terminología mercantil se conoce como las cuentas anuales y es la concreción del proceso de rendición de cuentas, cuya finalidad principal es poner de manifiesto la situación económico-patrimonial y de los resultados de la gestión económica del sujeto contable y, en el ámbito de las entidades públicas sujetas a presupuesto limitativo, además, el seguimiento de la ejecución del presupuesto, en un momento determinado y durante un período de tiempo concreto.

En efecto, de acuerdo con lo que establece la Regla 44 de la ICALN la Cuenta General de la Entidad Local mostrará la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto.

La Cuenta General no se limita a ser el instrumento que tienen las Entidades Locales para cumplir esta obligación formal de rendir cuentas, sino que constituye el mecanismo que pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económicos, financiero patrimonial y presupuestario; esto es, es el instrumento que permite tanto a la corporación como a los administrados y ciudadanos en general, conocer las actuaciones que se han realizado durante el ejercicio presupuestario, permitiendo controlar el uso y destino que se ha dado a un volumen de fondos públicos. Es, en definitiva, el mecanismo de control por naturaleza.

CONTENIDO DE LA CUENTA GENERAL:

La Cuenta General de las Entidades Locales estará integrada por:

- La Cuenta General de la propia Entidad.
- No existen organismos dependientes.

Cada uno de los sujetos contables a los que se refiere el apartado anterior deberá elaborar sus propias cuentas anuales de acuerdo con lo que se establece en las Reglas 44 a 51 de la Instrucción de Contabilidad Local, modelo Normal, o correspondientes al Modelo Simplificado.

La Cuenta General de la Entidad, ya que no existen Organismos Autónomos está integrada por toda la documentación exigida por la Normativa vigente, según el detalle y el contenido que se señala a continuación:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El Estado de Cambios del Patrimonio Neto
- d) El Estado de Flujos de Efectivo
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) La Memoria.

Las cuentas anteriormente mencionadas deberán elaborarse siguiendo las normas y ajustándose a los modelos que se establecen en la Tercera Parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local anexo a la Instrucción de Contabilidad. A las cuentas anuales de la propia Entidad Local y de cada uno de los organismos autónomos deberá unirse la siguiente documentación:

- Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.
- En caso de discrepancia entre los saldos contables y los bancarios, se aportará el oportuno Estado de Conciliación, autorizado por el Interventor u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad.



Los municipios con población superior a 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior acompañarán, además a la Cuenta General con:

— Un Memoria Justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.

— Una Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos].

Nada impide que la Corporación decida implementar una contabilidad de costes adicional a la contabilidad presupuestaria y financiera impuesta a todos los municipios, máxime en la necesidad actual de determinar con exactitud el Coste Efectivo de los servicios públicos, prevista tanto en el artículo 18, apartado 2.d) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre como en la Orden HAP/2075/2014, de 6 de noviembre, por la que se establecen los criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales.

No obstante, lo anterior, para la implementación de este tipo de contabilidad se recomienda:

- a) Dotar a la Intervención de los medios necesarios para la implementación.
- b) La elaboración de la Memoria de los Servicios, obligación establecida reglamentariamente mediante el artículo 149 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, para los municipios con población superior a los 8.000 habitantes, como base sobre la que fundamentar el estudio preliminar que determine con claridad:
 - Centros de costes
 - Centros mediales
 - Portadores de costes indirectos
 - Objetivos a conseguir
 - Indicadores de seguimiento].

PRINCIPALES DOCUMENTOS DE LA CUENTA GENERAL

Se adjunta al presente informe de Intervención, el Balance de Situación, la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, el estado de Liquidación del Presupuesto, el Estado de Cambios del Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo, que, junto con la Memoria, han sido elaborados siguiendo los modelos y con el contenido previsto en la Tercera Parte, Cuentas Anuales de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción de Modelo Normal de Contabilidad Local.

PROCEDIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Primero.- En relación con el procedimiento de elaboración y aprobación de la Cuenta General, se hace referencia por el informe realizado por este Secretario Interventor.

Segundo.- Por lo que refiere a la rendición de cuentas, aprobada la Cuenta General, se rendirá por el Presidente de la entidad local al órgano u órganos de control externo competentes para su fiscalización subsiguiente antes del 15 de octubre.

De forma paralela a lo anterior, debe tenerse en cuenta la obligatoriedad de suministrar información –entre otros- de la Cuenta General, artículo 15 de la Orden HAP 2105/2012 en relación con el 6 y 27 de la LOEPSF.

En similar sentido se ha manifestado la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, al establecer, como



infracción muy grave en materia de gestión económico-presupuestaria, el incumplimiento de la obligación de rendir cuentas regulada en el artículo 137 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria u otra normativa presupuestaria que sea aplicable (artículo 28, apartado p)).

Tercero.- La Cuenta General se remitirá telemáticamente a través de la página habilitada al efecto a través del portal de rendición de cuentas, en principio de entes locales, donde se puede consultar hasta las del 2015. No obstante, y en este sentido hay que informar de la imposibilidad de envío de las Cuentas Generales del ejercicio 2016 hasta la del 2021 a través de la citada Plataforma, y del envío de la documentación correspondiente a la Intervención de la CCAA para su envío a la citada Institución, tras solicitud efectuada por dicha administración.

Reiterar que a fecha actual este Consorcio no está adscrito a ninguna administración pública en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente y que esta circunstancia ya se ha reflejado en el informe de secretaría elaborado en el presente expediente. Asimismo, informar que el Tribunal de Cuentas conoce esta indefinición y así ha sido señalada y comunicada con ocasión de los informes de fiscalización emitidos en su labor de revisión de las cuentas y los contratos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en donde se encuentran incluidos los de este Consorcio.

Derivado de todo lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 200.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, quien suscribe ha procedido a formar la Cuenta General del ejercicio económico de 2021.

Teniendo en cuenta lo que antecede, se puede concluir que:

Primero.- La Cuenta General ha sido rendida por el Presidente siguiendo el procedimiento y los plazos establecidos en la normativa de aplicación.

Segundo.- La Cuenta General, con todos sus documentos y anexos, *refleja* fielmente la situación económica, financiera y patrimonial del sujeto contable. Se incorporarán las modificaciones aportadas en el informe externo contratado para la auditoría de las citadas cuentas.

Es lo que se informa sin perjuicio de un criterio mejor fundado jurídica y contablemente.

En Logroño a la fecha de la firma electrónica

La Interventora

Fdo. VICTORIA BARBI MARTÍNEZ
LA SECRETARIA - INTERVENTORA
CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA
Fecha: 26/04/2022
HASH: 63A703AD59582613CA4DCDE1C31A596E8B35971E
CSV: 859bc72b-7c33-48cf-8af8-7de1b3cef32-230086

Firmado Electrónicamente
CSV:859bc72b-7c33-48cf-8af8-7de1b3cef32-230086